

Quilmes, 2 de diciembre de 2013

VISTO: El expediente N° 827-1009/12, y la Res. CS N° 280/13, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° 827-1009/12 se tramita la reducción transitoria de dedicación semi-exclusiva a parcial de la Dra. María Laura Carbajal.

Que por la Res. CS N° 280/13, se aprueba la reducción transitoria de la dedicación de la Dra. María Laura Carbajal.

Que la Dra. María Laura Carbajal solicita extender la reducción transitoria de su dedicación Semi-exclusiva a parcial, en función de la incompatibilidad generada al ingresar a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico del CONICET, con lugar de trabajo en la UNQ.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior, la reducción transitoria de la dedicación de la Dra. María Laura Carbajal (DNI 24.913.936), de semi-exclusiva a parcial, a partir del 1 de febrero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RCD CyT N°:184/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología